



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0124-CU-2019
Piura, 22 de febrero de 2019

VISTO

El expediente N° 0076-0302-19-6, remitido por la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 123-VR.ACAD.-UNP-2019 de fecha 30 de enero de 2019, la Vicerrectora Académica, comunica que en sesión de Comisión Académica del 30.01.2019 se aprobó la propuesta del Calendario Académico 2019, el mismo que detalla y se eleve al despacho del Rector a fin de ser presentado al Consejo Universitario para su determinación;

Que, de conformidad con el artículo 174.16° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que una de las atribuciones del Consejo Universitario es "Aprobar el Calendario de Actividades Académicas antes de iniciarse el período correspondiente".

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 24 de fecha 22 de febrero de 2019 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el calendario académico 2019 de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a los semestres académicos I y II, de conformidad a lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CALENDARIO ACADÉMICO 2019
(Propuesta de Comisión Académica del 30/01/2019)

1. SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I

- | | |
|---|--------------------------|
| a. Matrícula e inscripción por cursos de alumnos regulares | 04 al 07/04/2019 |
| b. Matrícula e inscripción por Cursos de Ingresantes 2018 y 2019 | 08 al 14/04/2019 |
| c. Inicio de clases | 15/04/2019 |
| d. Presentación de solicitud de curso dirigido al decano | 15 al 19/04/2019 |
| e. Último día para aprobación de cursos dirigidos | 26/04/2019 |
| f. Apertura del sistema para registro de curso dirigido | 29/04/2019 al 03/05/2019 |
| g. Último día para retiro de cursos | 10/05/2019 |
| h. Último día para solicitar semestre incompleto | 10/05/2019 |
| i. Finalización de Clases | 26/07/2019 |
| j. Evaluaciones finales | 29/07/2019 al 02/08/2019 |
| k. Exámenes sustitutorios | 05 al 09/08/2019 |
| l. Entrega de Actas | |
| Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud, Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial | 12/08/2019 |
| Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación | 13/08/2019 |
| Grupo 3: Zootecnia, Economía, Agronomía, Administración, Derecho y Ciencias Contables | 14/08/2019 |

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2019-I

Fecha	Promoción de ingreso
08 Abril 2019	2018
09 Abril 2019	2017
10 Abril 2019	2016
11 Abril 2019	2015
12 Abril 2019	2014 y anteriores

Vía Internet

NOTA: NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0124-CU-2019
Piura, 22 de febrero de 2019

2. SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II

CALENDARIO ACADÉMICO 2019-II

a. Matriculación e inscripción por cursos alumnos regulares	19 al 23/Agosto/2019
b. Inicio de clases	26 Agosto 2019
c. Presentación de solicitud de curso dirigido al decano	26 al 30 Agosto.2019
d. Último día para aprobación de cursos dirigidos	06 Set.2019
e. Apertura del sistema para registro de curso dirigido	09 al 13 Set. 2019
f. Último día para retiro de cursos	20 Set.2019
g. Último día para solicitar semestre incompleto	20 Set. 2019
h. Finalización de Clases	06 Dic. 2019
i. Evaluaciones finales	09 al 13/Dic./2019
j. Exámenes sustitutorios	16 al 20/Dic./2019
k. Entrega de Actas	
Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud, Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial	23/Dic./2019
Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación	26/Dic./2019
Grupo 3: Zootecnia, Economía, Agronomía Administración, Derecho y Ciencias Contables	27/Dic./2019

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2019-II

Fecha	Promoción de ingreso
19 de agosto de 2019	2019
20 de agosto de 2019	2018
21 de agosto de 2019	2017
22 de agosto de 2019	2016
23 de agosto de 2019	2015 y anteriores

Via Internet

NOTA: NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR, en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA, COM.ACAD,OCI,FACs.(14),
OCII,,OCRCA,CIT(2),ARCHIVO(2).
25 copias
NAC



Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL